

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la adecuación de la instalación eléctrica de los juzgados federales de Santa Fe Nros. 1 y 2 y de conformidad a lo establecido en el artículo 56, Inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y anexos obrantes a fs. 27/36.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-13-00-00-01-0097-3-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARIO